

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXII

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Pablo Flórez, 17.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 4 de septiembre de 1924

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres
PAGO ADELANTADO

Núm. 1139

La observación y el expediente

Para observar al alumno se pueden emplear alguno de los varios métodos a este fin sugeridos al maestro, pero los más recomendables, son: el de Warner o somático, el de los interrogatorios y el de los reactivos; todos sobrado conocidos de nuestros lectores; lo que sí exponemos, es que los consideramos de utilidad, tanto unos como los otros.

El método somático solo acusa la normalidad o anomalía bien definidas y no los estados intermedios ni los de retraso.

Las notas de extremados son de un valor inmenso, que el maestro debe saber aprovechar y ampliar.

Empleando este método, tenemos que operar sobre la conformación del educando, traba-

jo, que, si bien debe hacerse lo antes posible, no será en los primeros momentos de la vida escolar, sino que se efectuará en los días señalados para toda la clase, a fin de evitar distinciones y preferencias entre los escolares, como también el sobrecoger al recién ingresado; todo lo cual ocasiona serios inconvenientes.

Este examen es incompleto a causa de no estar bien definida la relación psíquico-corpórea. El citado doctor, tratando de la insuficiencia del examen somático, dice: «Todo lo más a que los autores llegan, es a decir, y pueden hacerlo con razón: la microcefalia, pragmatismo, las anomalías auriculares, la sordomudez, la tartamudez y en general las deformaciones y las detenciones de desarrollo son un indicio de degeneración». Y Damayé afirma, que: «Por desgracia, en los estados de detención intelectual, el examen

somático no puede ayudarnos sino mínimamente y en ningún caso puede servir de base a un método de diagnóstico.

El de los interrogatorios es puramente local.

Al ser el alumno el que tiene que amoldarse al método y no éste a aquél; el ser uno e íntegro el texto a contestar siempre, e influir otras aisladas circunstancias, este método no da los resultados apetecidos, ni surte, de lo que es parte la contrariedad anterior, los efectos de interés y novedad que los alumnos piden para sus trabajos.

Pocos son los datos que este método puede suministrarlos, y ellos referidos solamente a la parte intelectual; por lo que es incompleto.

El maestro que se decida por este método, anotará en sección prefijada del expediente: el número de contestaciones que el alumno dió de una manera concreta y clara; el de las que

dió en forma confusa, y el de las que no contestó, y así mismo la relación con los demás alumnos. Se deducirán las conclusiones.

El último de los métodos relacionados es el de los test o de los reactivos, desarrollado principalmente por los señores Binet y Simón; no necesita ejercicios ni preparaciones especiales; la obra escolar rectamente observada da claro conocimiento del proceso evolutivo del alumno.

Con él se observa al niño en todos sus actos, en toda la labor escolar, y como ésta ha de ser integral, integral es aquél y como es constante la observación, y de la que el alumno no se advierte, clara y francamente manifiesta lo que es.

RICARDO GARCÍA ESCUDERO
(Concluída).

MENAJE PARA ESCUELAS
Imprenta y Librería Religiosa
Zapatería, 1, y Revilla, 2.—LEÓN

Maestros limitados del partido de La Vecilla

Compañeros: Fiel, valiente y justiciera. Tal es la «Confederación Nacional de Maestros». Si os tenéis por maestros dignos de tal nombre, ingresad en ella.

No desconocéis la Confederación y tal vez la hayáis levantado un santuario en vuestro corazón; quizá bajo la impresión de recientes hechos, penséis llenos de simpatía en ese conjunto abigarrado de héroes que vuelven los ojos con vehementes devociones a nuestra clase, tan olvidada y mal conocida, por lo general, en nuestro país.

Ambiciones y perfidias no han de impedir se glorifique extraordinariamente, quien con enamorado interés busca la elevación de aquellos que tachados de ambiciosos por quienes solo saben de codicias, emplean sus energías todas en buscar almas y vidas para ennoblecer la Patria.

La Confederación es la vindicación del Magisterio Nacional, y así palpitan sus actos por el calor de la defensa, con la vehemencia, con el

4. a) Quienes más se extiende este respeto. (Obediencia de Isaac a su padre Abraham.—Jacob, José y su historia).
5. Quinto mandamiento.
6. a) Por qué es pecado matar a otro o querer matarse a sí mismo. (Cain y Abel).
7. Quien peca además contra este mandato.
8. Ofensa, escándalo, etc.—Castigo de los escandalosos.
9. Sexto y noveno mandamientos.
10. a) Lo que en ellos se prohíbe y por consecuencia lo que ordenan hacer.
11. b) Cuando se peca con el pensamiento. (Destrucción de las ciudades del Valle de Pentápolis).
12. 7. Séptimo mandamiento.
13. a) Qué es hurto y por qué se prohíbe.—Lo que se entiende por bienes ajenos.
14. b) Fraude y usura.
15. c) Condición necesaria para que sean perdonados los pecados contra este mandamiento.
16. 8. Octavo mandamiento.
17. a) Murmuración y calumnia.
18. b) Juicio temerario y sus peligros.
19. c) Mentira y sus clases.
20. 9. Décimo mandamiento.
21. a) Licitud del deseo de bienes por vía justa.
22. b) Por qué se prohíbe el desear los ajenos.
23. c) Lo que se ordena por este mandamiento.

— 40 —

— 46 —

VII.—MISTERIOS

- A.—A qué se llaman misterios.
- B.—La Santísima Trinidad.
- C.—La Concepción o Encarnación del Hijo de Dios (Pasajes históricos de la Anunciación y del nacimiento de Jesús).
- D.—Jesucristo Dios y hombre juntamente. (Infancia de Jesús).

VIII.—LA REDENCIÓN

- A.—Infiernos: sus clases.
- B.—Pasión y muerte de Jesús.
1. Significación de la muerte en la cruz y por qué fué la elegida por Dios.
2. ¿Murio Jesucristo como Dios o como hombre?
3. Baja Jesús a los infiernos.

IX.—LA IGLESIA

- A.—Significación de la palabra iglesia.
1. Miembros de la Iglesia.
2. Caracteres de la verdadera Iglesia.
- B.—El Sumo Pontífice.
1. Jesucristo y San Pedro. (Establecimiento de la cabeza visible de la Iglesia).
2. Infallibilidad del Papa.

X.—ORACIÓN

- A.—Qué es oración: sus clases.
1. Lo que se puede pedir a Dios y disposición para hacerlo.
2. Condiciones de la oración. (Pasajes sagrados de la cananea y la oración del publicano y el fariseo).

1. Lo que debemos a la vida de familia.—Organización de la familia y del pueblo.—Cómo se nombran las autoridades del pueblo y su misión.—Ventajas de seleccionar para esos cargos a los más aptos.
2. Ventajas que la comunidad proporciona al individuo.—La división del trabajo.—Comparación de la vida del hombre civilizado con la del salvaje.

Grado superior

5. El Gobierno: su nombramiento y preocupaciones.

Grado medio

1. La familia: cómo se contribuye a su bienestar.
2. La escuela: deberes del escolar.—Cómo se contribuye a la buena marcha de la escuela.
3. El pueblo: ventajas de la vida en común.—Cómo se contribuye a la buena marcha del pueblo.—Autoridades.
4. La nación: su organización y autoridades.—Lo que debemos hacer para honra y resurgimiento de la Patria.

Grado elemental

1. La familia.
2. La escuela.
3. El pueblo.
4. La nación.
5. El gobierno.

Programa de Cultura Cívica

las, lecturas y conversaciones sobre asuntos de interés nacional, expuestos en la prensa diaria—la formación de estadísticas, etc., completarán el ciclo de esta enseñanza, brindando amplio campo al maestro para despertar y fortalecer en sus niños la ciudadanía y el civismo.

— 33 —

— 96 —

- a) El alma y sus atributos.
- b) La inmortalidad del alma y la vida futura.
- B.—Nuestros primeros padres en el Paraíso.

III.—LOS ANGELES

- A.—Su naturaleza y misión.
- B.—Los ángeles rebeldes.

IV.—LA RELIGIÓN Y SU DOCTRINA

- A.—Jesucristo y sus predicaciones.
- B.—Partes fundamentales de la doctrina cristiana.

V.—EL CRISTIANISMO Y SU SIMBOLO

- A.—Origen del nombre de cristiano.
1. Los primeros cristianos y las catacumbas.
2. Lo que significa ser cristiano.
- B.—La cruz.
1. Razón de la elección de la Cruz como emblema del cristianismo.
2. Uso de la señal de la Cruz.—Signarse y santiguarse.

VI.—LA FE Y LA CREENCIA

- A.—El Credo.
1. Significación de las palabras creo y creer.
2. Los Apóstoles y su declaración de fe.
3. Artículos del Credo.
4. Valor de las denominaciones Padre, Todopoderoso y Creador con que se designa a Dios en el Credo.
- B.—Artículos de la fe.
1. Diferencia entre el Credo y los Artículos de la fe.
2. Explicación de los miembros.

entusiasmo, con la santa pasión que inspira la verdad.

El Magisterio, sin sombra de liberación hasta ahora, ha padecido el yugo de una minoría que, en su afán de elevarse, ha empequeñecido, ha despreciado, ha mancillado la pureza y el valor del maestro nacional.

La Confederación es el despertar del Magisterio; es su vindicación que viene porque tenía que venir, porque es forzoso se diga lo que nunca debió ser negado; es la verdad que triunfa, porque el error no puede subsistir; es el sereno cielo de lo justo que está sobre todas las ambiciones y mezquindades.

El noble impulso de la Confederación ha de ser secundado por todos, y la luz de la verdad se hará paso sobre el montón de prejuicios y de falsas creencias, que han formado la leyenda negra que pesa sobre el maestro limitado.

Page, Santos, Castilforte. He aquí tres nombres que todo maestro limitado debe pronunciar con fervor religioso. Estos tres esforzados van a destruir de un fiero manotazo la historia injusta, el renombre inmerecido que pesa sobre una parte del Magisterio Nacional que, entre sus errores, puede exponer sus virtudes más grandes y más altruistas que las de nadie; porque el maestro limitado, allá en la perdida aldea, realiza la más alta labor encomendada al Magisterio Nacional.

El odio y la envidia de los de fuera, favorecidos por la mala fe de los de casa, han creado la ominosa leyenda del maestro limitado, inculco y que pone en ridículo al Magisterio Nacional ante la faz de la nación. Son innumerables los errores inconscientes o interesados que han contri-

buido a la deformación moral del maestro limitado. A descubrir esta labor de fábulas y falsedades en que han asentado la calumniosa imputación, va la Confederación, y a reforzarla, a no dejar sus asertos desmentidos, debemos contribuir todos, y no hay más que un camino, ingresar en sus filas.

De no hacerlo así, seguirán poniendo de relieve las culpas de unos cuantos, que continuarán cayendo sobre todos. Continuará siendo una obsesión el fatídico nombre que pesa sobre nosotros. Jamás aparecerá al lado de la acción mala la buena, y seguirá el descredito, el renombre triste, fatídico, lamentable.....

Salud y fraternidad.
MARIANO B. OLMEDO DELGADO
Piornedo y agosto de 1924.

PASEO

Hoy he querido dar un paseo camino de Villaobispo. Hasta llegar a las afueras es desagradable el abandono en que se encuentran las calles; el piso hierre los pies y los malos olores las narices; lo único que se recrea es la vista.

¡Qué efecto más bonito hace la Catedral! También es agradable la calle de los Cubos, si no fuera por el abandono y la suciedad que allí se respira.

Conforme vamos saliendo de la población, el panorama va también cambiando: a uno y otro lado casas humildes y a sus puertas toda la vecindad de personas y animales; ¡qué bien hacía un gallo encaramado en la lanza de un carro con su cresta colorada y sus plumas relucientes! ¡Con qué fuerza cantaba! ¡Ya sabía él que era el amo del corral! Y el perro aquel de cabeza grande, flaco

y de rabo largo! Los niños están muy sucios, despalmados y con los trajes rotos; ya comprendo que sus madres tendrán que trabajar y no podrán cuidarlos mucho.

Ya llegué a Villaobispo; ¿por qué se llamará así este pueblo? ¿Le fundaría algún obispo? Si le fundó algún obispo poca cosa hizo el buen señor. ¡Qué triste debe ser vivir en estos pueblos durante el invierno! Me vuelvo a casa lleno de polvo; por todas partes se ven las mismas cosas; niños sucios, mujeres cosiendo sentadas en unas sillas pequeñas, perros y gallinas y las vacas y caballos que vendrán ya a recogerse. Es que anochece, y yo me recordaba de aquellos versos de Gabriel y Galán:

La tarde se moría,
y a medida que el fuego se apagaba
del sol fecundador, que se hundía,
el monte melodioso se animaba,
la vega se reía.

JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ TRUEBA
(Niño de once años y medio)
León y agosto de 1924.

Asociación de Maestros del partido de La Vecilla CONVOCATORIA

Para dar cuenta de la dimisión presentada por el presidente, secretario y tesorero de la Asociación y elegir los individuos que han de ocupar los citados cargos vacantes, se convoca a Junta general extraordinaria para el 21 del actual, a las diez de la mañana, en La Vecilla.

A la vez se tratará de la modificación de algunos artículos del Reglamento y de cuantos asuntos propongan los asociados.

Gete, 1.º septiembre 1924.—Gregorio Díez.

La Confederación Nacional de Maestros

La Comisión de la Confederación Nacional de Maestros entregó en el palacio de la Magdalena de Santander al Monarca, el siguiente documento:

«La Confederación Nacional de Maestros, después del importante acto celebrado ayer en la Escuela de Artes e Industrias, por medio de su genuina representación y acompañada de la Inspección y Sección administrativa de Primera Enseñanza de la provincia, acude a V. M. para depositar en vuestras augustas manos las conclusiones justas que contiene la aspiración de los maestros del segundo escalafón, y esperando que en vuestro magnánimo corazón han de ser bien acogidas, replica con todo respeto a V. M. interceda cerca de su Gobierno para que sean incorporadas a la ley, como principio reivindicatorio de una clase que considera como un alto honor el sacrificio constante por la patria desde la escuela, donde educa y modela el corazón y la inteligencia de los futuros ciudadanos:

- 1.ª Que se conceda el sueldo de 3.000 pesetas a todos los maestros del segundo escalafón, considerando que disponen del título profesional correspondiente, que han ingresado en la enseñanza por procedimientos legales, que tienen las mismas responsabilidades y los mismos deberes y que es igual la carestía de la vida para todos.
- 2.ª Que en cuanto a la limitación de derechos que vienen padeciendo, debe serles suprimida a todos aque-

llos que cuenten quince o más años de buenos servicios, a juicio de la Inspección, pasando al primero.

3.ª Que para los que lleven dicho tiempo se haga una convocatoria de oposición restringida sin limitación de plazas, o por lo menos, de tres a cuatro mil de ellas, dando, además, cuantas facilidades económicas sean necesarias para que puedan acudir todos a realizarlas.

4.ª Que tanto en uno como en otro caso, si la situación del Tesoro no permitiese por ahora el pase a las 3.000 pesetas con carácter general, puede surtir dicha supresión sólo efectos administrativos, y en cuanto a los económicos, figurarán los que la consigan como en comisión hasta que, por corrida de escalas o por aumento de consignación en los Presupuestos, puedan percibir el mencionado sueldo de 3.000 pesetas; y

5.ª Que se disponga el establecimiento de los Tribunales de honor para todo el Magisterio nacional de Primera enseñanza.

Santander, 18 de agosto de 1924.
A los R. P. de V. M.—El presidente, C. Martínez Page; el delegado provincial, José Fernández Esteban.

Correspondencia administrativa

- Piornedo.—M. O.—Ya se le devolverá.
Palanquinos.—S. O.—Por mi parte no hay inconveniente alguno.
Vega de Yeres.—N. G.—Si, está obligado.
Rodanillo.—F. O.—Instancia y título profesional.

- XI.—PADRENUESTRO
- A.—Eficacia y excelencia de esta oración.
 1. Razón por la que se llama a Dios, Padre y se dice Padre nuestro y no Padre mío.
 2. Unidad y solidaridad humana.
 - B.—Petición del Padre nuestro.
 1. Lo que se pide al decir que sea santificado el nombre de Dios.
 - a) Modo de procurar la gloria de Dios.
 2. Que se entienda por reino de Dios y lo que en este segundo artículo se desea.
 3. Omnipotencia del Criador.
 - a) La voluntad de Dios y los sucesos prósperos y adversos. (La paciencia y fervor de Job).
 4. Que se pide en la 4.ª petición.
 - a) El pan del alma y el pan del cuerpo.
 - b) Modo de mantener la vida del alma.—La gracia.
 5. Perdón de los pecados.
 - a) Por qué nuestros pecados se llaman deudas.
 - b) El perdón de nuestros pecados y el perdón a nuestros ofensores.
 6. Las tentaciones.
 - a) Por qué permite Dios las tentaciones.
 - b) Modo de no caer en la tentación. (Las tentaciones de Jesús).
 7. Las tribulaciones y males de la vida.
 - a) Es lícito pedir que nos libre Dios de un mal particular.
 8. Significación de la palabra amén.
 9. Cuando y cómo se debe rezar el padrenuestro.

- VII.—Doctrina cristiana e Historia Sagrada.
1. Los catecismos que existen, irreprochables desde el punto de vista doctrinal, son inadmisibles pedagógicamente para por ellos en mano de los niños.
 2. En la enseñanza de la Doctrina cristiana, más que en la de ninguna materia, ha de predominar el sentir sobre el saber y por eso se desentran en absoluto la enseñanza memorística.
 3. Las dos materias de que tratamos no deben enseñarse desligadas. Por el contrario, el verdadero interés de ambas radica en que mutuamente se complementen, uniendo al texto doctrinal la explicación, la parábola y el ejemplo. De nada sirve recitar bien el Catecismo si no se entiende, ni nada vale entenderlo si no se practica.
 4. La enseñanza de estas doctrinas debe, pues, recorrer las siguientes etapas: Hacer sentir, hacer comprender, acostumbrar a practicar.
- I.—LA CREACIÓN Y LA CAUSA PRIMERA
- A.—Principio de causalidad.—Explicación.
 - B.—La obra del Universo: Existencia de Dios.
 1. Quién es Dios.
 2. Creación del mundo.
- II.—EL HOMBRE
- A.—Creación del hombre.
 1. Naturaleza humana.

- XII.—OTRAS ORACIONES
- A.—Oraciones a la Virgen.
 1. El Ave María.
 - a) Salutación del arcángel San Miguel.
 - b) Palabras de Santa Isabel. (La Visitación.—Santa Isabel y el nacimiento de San Juan Bautista).
 6. Parte añadida por la Iglesia.
 - B.—La Salve.
- XIII.—SANTAS MUJERES
- A.—Principales mujeres que sobresalieron por su virtud y heroísmo en la Historia Sagrada.
 1. María y María.
 2. Judit, etc.
- XIV.—LOS MANDAMIENTOS DE LA LEY DE DIOS
- A.—Vicisitudes del pueblo hebreo: Moisés.
 - B.—Dios entrega a Moisés las Tablas de la Ley.
 1. El amor a Dios como obligación fundamental del cristiano.
 - a) Modo de cumplir este mandamiento.
 2. Pecados opuestos a él.
 - b) Respeto que merece el nombre de Dios.
 3. El juramento y su importancia.
 - a) Condiciones del juramento.
 - b) Blasfemia y obligación de evitarla.
 3. Lo que se prohíbe hacer en día festivo.
 - a) Explicación del primer mandamiento de la Iglesia.
 4. Honrar padre y madre.
 - a) De dónde proviene la autoridad de los padres sobre los hijos y la obligación de éstos de obedecerles.
3. La Agricultura, la Industria y el Comercio: cómo se protegen, fomentan y desarrollan.
4. Los servicios de beneficencia: su necesidad.
5. La educación e instrucción del ciudadano.—Centros en donde se recibe y organismos que la facilitan: asistencia que el individuo debe prestarles.
6. La Nación y el Estado.—Vínculos nacionales.—Emblemas del Estado español.
7. El poder legislativo: cómo se eligen los diputados.—El Congreso y el Senado: su nombramiento.
8. El poder ejecutivo: formación del Gobierno y nombramiento de los ministros.—Gobernadores.
9. Los partidos políticos: jefatura y propaganda.
10. El Poder judicial.—Jueces.—Magistrados.—Tribunales de justicia.
11. El Poder moderador.—El Rey.—Dinastía reinante.
12. Formas de gobierno.
13. Los ingresos y gastos del Estado español.
14. Lo que un ciudadano debe hacer para el servicio de la Patria.
15. La Constitución de 30 de junio de 1876.—Principales deberes que nos impone y derechos que nos concede.
- Como orientación, y para ser utilizada para lecturas en clase la obra mejor es «La educación del ciudadano», por Juan Palau Vera, (3 pesetas), editada por Seix Barral. También son estimables las «Lecturas cívicas comentadas», por Frangulillo, editor Dalmau Carles, y el «Derecho» de Lizuriaga, en la Colección escolar de la casa Calleja, de Madrid.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Esta Corporación abre un concurso para la adjudicación de los premios y socorros de la fundación piadosa «San Gaspar» correspondientes al año 1924.

Los premios se destinarán a recompensar actos de virtud que tengan por base el amor filial, la abnegación, la honradez, la providencia acreditada, el valor que produzca beneficios a la humanidad, las desgracias ocasionadas por reveses de fortuna que hayan cambiado la situación de personas honorables y que éstas hayan soportado cumpliendo con sus deberes de todo género, y, en fin, cuanto a juicio de la Corporación sea de estimarse como ejemplo meritorio en la vida de los pobres honrados.

Los premios podrán consistir en una cantidad en metálico o en una medalla honorífica.

Premios y socorros se otorgarán por libre iniciativa de la Academia, a instancia de los interesados o propuesta de cualesquiera otras personas.

Esta Corporación ruega a cuantos ejerzan autoridad en los diversos órdenes del Estado, o a los individuos de Asociaciones benéficas y al público en general que se sirva auxiliarla en el desempeño de tan importante cometido.

Las instancias y propuestas de una y otra clase habrán de estar en la secretaría de la Academia antes de las once de la noche del día 15 del mes de octubre de 1924.

Los premios y socorros se adjudicarán en los últimos días del mes de diciembre de 1924.—(«Gaceta» de 29 agosto).

Confederación Nacional de Maestros

Delegación de La Vecilla

Debiendo verificarse el día 14 de septiembre próximo venidero en La Robla, la elección de delegado y subdelegado de este partido, los señores asociados se servirán llenar el «Boletín de votación» que al pie se inserta, el cual será entregado el mencionado día a la mesa.

Con arreglo a los artículos 17 y siguientes del Reglamento, se entiende que el que resulte elegido para subdelegado, solo desempeñará sus funciones hasta la reunión reglamentaria del año 1925, en que se verificará nueva elección para este cargo.

El citado día 14, se harán efectivas las cuotas del 4.º trimestre del corriente año, y si hubieren llegado, se entregará a cada asociado el Reglamento con el título de socio.

Pionero, 29 de agosto de 1924.—El delegado accidental, **Marlano B. Olmedo Delgado**.

Confederación Nacional de Maestros

Delegación del partido de La Vecilla (León)

Boletín de votación para los cargos de delegado y subdelegado del partido.

DELEGADO

D.

SUBDELEGADO

D.

..... a de de 1924.

Firma y rúbrica del asociado

Sello de la Escuela.

Se liquidan una partida de cajas de Pizarrines naturales muy buenos a 175 pesetas la caja

Apresúranos a adquirirlos en la **Imprenta y Librería Religiosa Zapatería, 1 y; Revilla, 2. — León**

OFICIAL

CORRIDA DE ESCALAS

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto de 13 de mayo de 1923 y Real orden de la Presidencia del Directorio militar de 28 de enero último,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que asciendan, en corrida de escalas, a los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los siguientes maestros y maestras del primer Escalafón:

MAESTROS

1-7-924.—Vacante del señor Puig núm. 657: a 5.000 pesetas, señor Arce, 1.162; resultados: a 4.000, señor Fernández Escamilla, 1.956; a 3.500, señor Jimeno, 3.243.

Vacante del señor Hernández, número 716: a 5.900 pesetas, Sr. Varo, 1.163; resultados: a 4.000, señor Pastor 4.957i o 3.500, señor Guardia, 3.244.

2-7-924, Vacante del señor García, núm. 2.878: a 3.500, señor Fernández Alvarez, 3.245.

4-7-924. Vacante del señor Martínez, núm. 589; a 5.000 pesetas, señor Ferrero, 1.164; resultados: a 4.000, señor Orpi, 1.958 a 3.500, señor Pérez Estévez, 3.246.

7-7-924, Vacante del señor Alegre núm. 278: a 6.000 pesetas, Sr. Mesequer, 565; resultados: a 5.000, señor Ves 1.165; a 4.500, señor Vizmanos, 1959; a 3.500, señor Redondo 3.247.

Vacante del señor Torija, número 641: a 5.000 pesetas, señor Moreno, 1.166; resultados: a 4.000, señor Moreno Rodríguez, 1.960; a 3.500, señor Ocaña, 3.248.

9-7-924, Vacante del señor Sánchez, núm. 386; a 6.000 pesetas, señor Roldán, 567; resultados: a 5.000, señor Dolz, 1.168; a 4.000, señor Brun, 1.961; a 3.500, señor Reyes, 3.250.

14-7-924.—Vacante del señor García, 254; a 6.000 pesetas; señor Martínez, 568; resultados: a 5.000, señor Martret, 1.169; a 4.000, señor Vallejo 1.962; a 3.500, señor Escarpenté, 3.251.

Vacante del señor Peyró, número 1.593; a 4.000 pesetas; señor Molins 1.963; resultados: a 3.500, señor Gascón y Zubinaga, núm. 3.252.

MAESTRAS

4-7-924, Vacante de la señora Delgado, núm. 744; a 5.000 pesetas, señora del Riego del Pozo, 1.103; resultados: a 4.000, señora Escudero, núm. 1.893; a 3.500, señora Aspiazú, 3.159.

Vacante de la señora Grandá, número 1.165; a 4.000 pesetas, señora Gutiérrez, 1.894; resultados: a 3.500, señora López, núm. 3.160.

5-7-924, Vacante de la señora Sanz núm. 1.029; a 5.000 pesetas, señora Cojchero, 1.104; resultados: a 4.000, señora Baranguan, 1.895; a 3.500, señora Vara, núm. 3.161.

6-7-924, Vacante de la señora Torres, núm. 311: a 6.000 pesetas, señora Lucio, 548, resultados: a 5.000, señora Valdivio, 1.105; a 4.000, señora Beret, 1.896; a 3.500, señora Blanco, 3.163.

Vacante de la señora Rodríguez, núm. 1.182; a 4.000 pesetas, señora Pinillos, 1.897; resultados: a 3.500, señora Martínez, núm. 3.164.

12-7-924. Vacante por jubilación de la maestra sustituida señora Antequera; a 6.000 pesetas, señora Vaca 569; resultados: a 5.000, señora Ruiz; 1.106; a 4.000, señora Gómez, 1.898, a 3.500, Sra. Antón, núm. 3.165.

25-7-924, Vacante por jubilación de la maestra sustituida señora Santos; a 4.000 pesetas, señora Maján, núm. 1.899; resultados: a 3.500, señora Abreu, 3.166.

Vacante de la señora García, número 2.664; a 3.500 pesetas, señora

Mediavilla, 2.951, reingresada, que tiene asignado en comisión, sueldo de 3.000 pesetas, con efectos económicos para el nuevo haber de la fecha arriba indicada si se hubiere posesionado de la escuela que definitivamente le haya sido adjudicada, o, en caso contrario, desde la que tenga lugar la posesión.

26-7-924, Vacante de la señora Farled, núm. 1.790; resultados: a 3.500, señora Nobrega 3.167.

1-8-924.—Vacante de la señora Borrego, núm. 2.039; a 3.500 pesetas señora Cotrina, 2.544, reingresada, que tiene asignado, en comisión el sueldo de 3.000 pesetas, con efectos económicos para el nuevo haber, de la fecha arriba indicada, si se hubiera posesionado de la escuela que definitivamente le haya sido adjudicada, o en caso contrario, desde la que tenga lugar la posesión.

2.º Que reingresen con los sueldos que a continuación se expresan y efectos legales de la fecha en que se posesionen de las escuelas que definitivamente les sean otorgadas, los siguientes maestros y maestras del primer Escalafón:

MAESTROS

Con 3.500 pesetas, señor Fraiz Villanueva, núm. 2.701, en la vacante del señor Costa García, 2.019.

Con 3.000 pesetas: señor Gimeno Gimeno, núm. 6.948; señor Riñ Sendra, 7.440 bis; señor Cordero Chamorro, 8.524; señor Bobadilla Viturin, 8.569; y el señor Robledano Sanz, 8.644 bis, en las vacantes de los señores Cruz, núm. 4.363; Jaime núm. 6.082; Catells, 8.594; Sacristán 6.271, y Cuesta, 8.024, respectivamente.

MAESTRAS

Con 3.000 pesetas; señora Ibáñez Redón, núm. 4.771 bis; señora Justo Luengo, 6.518, y la señora Dávila Sestello, núm. 6.699 bis, en las vacantes de las señoras Sánchez González, núm. 2.730 de la categoría: Gómez, 4.131, y la señora García Cabrera 5.787, respectivamente; y

3.º Que reingresan asimismo, con el sueldo de 2.000 pesetas y efectos legales de la fecha en que tenga lugar la posesión de las escuelas que definitivamente les sean otorgadas, los siguientes maestros del segundo Escalafón: señor Aguado Crespo, núm. 4.031 bis; Sr. Márquez Parrlbo, 4.042; señor Villalba, 4.332 don Modesto Cabezas Fernández, alta, y don Angel Francisco Gil, alta, en las vacantes de los señores Liébana, núm. 409; Palomares, 5.414; Hidalgo, 3.192; López Bolo 3.768, y Martín Sánchez, 396.

De Real orden, etc.—Madrid, 21 de agosto de 1924. —(Gaceta 24 agosto.)

Impresiones del Ministerio

Siguen los trabajos para el despacho de los asuntos pendientes. La lista de opositores estará terminada, de seguro, para últimos de mes; pues sólo faltan las fichas de los Rectorados de Sevilla, Oviedo y Salamanca. Habrá elección de plazas.

Van haciéndose los nombramientos por diferentes turnos, y los de derechos interinos se publicarán también para fin de mes.

La convocatoria para las oposiciones restringidas entre maestros limitados saldrá en breve, dándose grandes facilidades para practicarlas y con derecho a los que obtengan el ascenso, para percibirlo desde primero de julio.

Se trabaja, además, con mucho interés para la reforma del Estatuto y parece hay el mejor deseo de corregir los defectos del anterior.

NOTICIAS

Por la Sección administrativa se están devolviendo muchas copias de títulos administrativos de los maestros ascendidos, porque al reseñar las pólizas se limitan a decir «hay una póliza de x pesetas», en vez de decir: «hay una póliza de..... clase, serie..... núm.....» (los que sean), según está ordenado.

Se aprueban permutas entre los maestros D. Juan Manuel Cuadrado, de San Cebrián (León), y D. Pablo Ruano, de Grao (Salamanca); don Cándido Polo, de Campo del Agua, y D. Manuel Cuesta de Castillejo Salamanca; D. Jacinto Sastre, de San Cibrián (Zamora), y D. Abelardo Sastre, de Cabarcos; D.ª María Francisca García, de Valverde de Curueño, y D.ª Felisa Biénez, de Camarzaña (Zamora).

La Comisión Central, en sesión de 10 de agosto de 1924, acordó conceder 18 socorros pedidos con derecho que han sido devengados por otros tantos socios fallecidos, y solicitar se satisfaga, por suceder nuevamente el caso que determina el acuerdo vigente de la Junta general de asociados de 20 de abril de 1916, además de la cuota que señala el artículo 29 para los inscriptos en la Sección, esto es, la de 1'50 pesetas, otra extraordinaria de 1'00 peseta para nutrir el fondo de reserva, o sean en total la cuota extraordinaria de dos pesetas cincuenta céntimos.

Se halla abierto el pago de jubilados y pensionistas, siendo alta en nómina D. León Meléndez, D.ª Elvira Arias, D.ª Mariana Hidaigo, don Juan B. Sánchez, D.ª María Alonso Cabero, herederos de D. Gaspar Bello, D. Emilio Alvarez y D. Antonio Vidales.

La Junta de pasivos acordó la clasificación de 2.800 pesetas a D. Honesto González Fernández, y de 1.600 a D. Pedro Barrallo Diez, maestros respectivamente de Murias de Paredes y Villamor de Orbigo.

Para ayer estaban puestos al cobro los libramientos del mes de agosto, menos el del partido de La Bañeza, que no se ha recibido aún.

A la Dirección general se remitió expediente pidiendo construcción de un edificio escuela en Matallana.

La Inspección solicita visita extraordinaria a la escuela de Lumajo.

El Sr. Inspector de la 3.ª zona interesa de la Alcaldía de Valdefresno las necesarias reparaciones en la escuela y casa-habitación del maestro de Villavente.

Se autorizaron obras en el local escuela de Folledo, si se facilita otro local provisionalmente.

Por la Sección administrativa de primera enseñanza de esta provincia, han sido nombrados maestros interinos: D. Marcelino Páramo, para Marínica; D.ª Luisa D. Monar, para Navatejera; D.ª Florentina Ordás, para Villahornate; D.ª María Vega Baca, para Velilla Valduerna; doña Almunina Diez, para San Clemente Valdueza.

Han sido creadas, con carácter definitivo, las escuelas de Navatejera y Villahornate (niñas), Velilla de la Valduerna, mixta para maestra, y Santa Marínica, mixta para maestro

Se cursó a la Dirección general instancia de D. Benigno Cañal, solicitando la sustitución de la escuela de Noceda de Cabrera.

Se elevó a la Superioridad expediente de reingreso, incoado por don Pascual Borreda, maestro que fué de Genicera.

Fué remitida a la Dirección general relación de pedido de material diurno para el año de 1924-25.

Imprenta y Librería Religiosa Zapatería, 1, y Revilla, 2.—LEÓN

DALMAU CARLES, PLA (S. A.) - Editores. - GERONA

OBRAS NUEVAS

ANUNCIO DE 1924

Geografía-Atlas.—2.º grado.—Por D. Rafael Ballester, catedrático de Geografía en el Instituto de Valladolid.—Este libro aparece con una presentación insuperable y su texto, ameno y sugestivo, está rigurosamente puesto al día: más de 20 mapas en colores y numerosos grabados en negro: docena de ejemplares, 36 pesetas.

Cartilla Higiénico-Sanitaria para las Escuelas, por D.ª María Luisa Navarro Margati, Profesora Normal.—Obra premiada con el Primer Premio en el concurso de la Sociedad Española de Higiene: con numerosos grabados y texto muy sugestivo y apropiado para la divulgación de los consejos higiénicos: docena de ejemplares, 10'50 pesetas.

Nuestro Cuerpo, por D. Joaquín Pla Cargol.—Magnífico texto para las clases de Fisiología e Higiene: puede utilizarse también como libro de instructivas lecturas; su presentación es magnífica, pues además de ilustrarlo más de 100 grabados en negro, contiene dos láminas anatómicas en colores y magnífica cubierta litografiada: docena de ejemplares, 13'50 pesetas.

Obras en prensa (se publicarán a principios de 1925)

Enciclopedia Cíclico-Pedagógica.—Grado medio.—Por D. José Dalmáu Carles.—Formará un libro de texto tan sugestivo como los grados anteriores; ilustrado con centenares de grabados y magnífica cubierta en colores.

Geografía Escolar.—2.º grado.—Por D. Serafín Montalvo, Inspector Jefe de Primera Enseñanza de Valladolid. Texto rigurosamente puesto al día y presentación muy esmerada.

Obras recientes

Enciclopedia Cíclico-Pedagógica.—Grado elemental.—Por D. José Dalmáu Carles' docena de ejemplares, 30 pesetas.

La Tierra y el hombre.—(Libro de lecturas geográficas), por D. Joaquín Pla Cargol: docena de ejemplares, 16 pesetas.

Teoría de la Relatividad.—(Ensayo de vulgarización bajo el punto de vista de la Física), por D. Joaquín Pla Cargol.—Ejemplar, 3 pesetas.

Novedades en material escolar

Mapas Murales.—Edición especial de esta casa, magníficamente litografiadas por la casa Monroc, de París.

Esteras en relieve.—Edición especial de esta casa, construídas en la más renombrada casa alemana, dedicada exclusivamente a estas manufacturas.—Texto español.—

Aparatos de Radiotelefonía.—(De todos precios).—Colecciones de **Cuerpos Geométricos** en madera y cartulina.—Gabinete de Física, Química e Historia Natural.—Numerosas novedades en material para trabajos manuales (especialidades de la casa Nathan, de París).

Pídanse nuestros catálogos, que enviamos gratis.

La correspondencia a Dalmáu Carles Pla, S. A. Apartado de Correos, núm. 3.—GERONA

IMPORTANTE: Se enviarán ejemplares-muestra de las obras nuevas, previo recibo de 0'60 pesetas por cada ejemplar, para gastos generales de envío.

Enrique Salgado Benavides

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis Avenida del Padre Isla, núm. 4

(FRENTE AL GOBIERNO CIVIL)

LEÓN

Colección F. T. D.

NOTA DE PRECIOS

I.—RELIGION		III.—GEOGRAFIA E HISTORIA		Pesetas	
	Pesetas		Pesetas		Pesetas
Historia Sagrada, primer grado	1	Atlas-Geografía, primer grado	3	Aritmética, segundo grado	2'50
» » segundo »	3	» » segundo »	4	Libro del Maestro de la obra anterior	6
II.—LENGUA CASTELLANA		Libro del Maestro de la obra anterior	6	Aritmética, tercer grado (Comercial)	6
Carteles (6) para las primeras letras, en papel	2	Atlas-Geografía, tercer grado	6	Libro del Maestro de la obra anterior	14
Los mismos montados en cartón.	7	» » cuarto »	8	Geometría práctica, primer grado	1
Catón Moderno	1	» » cuarto » parte general sola	6	Libro del Maestro de la obra anterior	2
Lecturas Graduadas, libro primero	2	Historia de España, primer grado	1	Geometría y Agrimensura, 2.º grado	3
» » » segundo	2'50	» » segundo grado	2	Libro del Maestro de la obra anterior	4
» » » tercero	3'50	IV.—LENGUAS		Teneduría de Libros, primer grado	2
» » » cuarto	4	Lengua Francesa, primer grado	3'50	Libro del Maestro de la obra anterior	4
Gramática Castellana, primer grado	1'50	Libro del Maestro de la obra anterior	7	Teneduría de Libros, segundo grado	2
» » » segundo »	2'50	Lengua Francesa, segundo grado	4'50	Libro del Maestro de la obra anterior	7
Libro del Maestro de la obra anterior	6	Libro del Maestro de la obra anterior	7	VI.—VARIOS	
Gramática Castellana, tercer grado	4'50	My first English Book	3'50	Nociones de Ciencias físico-naturales	3
Libro del Maestro de la obra anterior	7	My second English Boock	7	Elementos de Física	6
		V.—MATEMÁTICAS Y COMERCIO		Libro del Maestro de la obra anterior	4
		Aritmética práctica, primer grado	1'50	Elementos de Química	6
		Libro del Maestro de la obra anterior	4	Nociones de Derecho práctico Español	4'50
				Perspectiva (Tratado práctico de)	11
				Cosmografía	8

Todas estas obras se envían franco de porte, remitiendo el importe mas 0'30 para certificado, por giro postal a la

IMPRENTA Y LIBRERIA RELIGIOSA

ZAPATERIA, 1 Y REVILLA, 2 LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos **PEELE**, de venta en esta Casa

Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO



Presupuestos. Carpetas para cuentas diurnas y de adultos. Recibos de personal, material y adultos. Hojas de servicio. Boletines de inspección, etc. - - - -

En la imprenta de este periódico

S A S T R E R Í A
- D E -

I. SACRISTAN

Gran Surtido. en Merinos, Cachemir Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas. Géneros para trajes de Caballeros. Reina Victoria, 3, pral. -- LEON